

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**  
**NIT: 0511-010611-001-9**  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

---

**RESOLUCION No. 04 / SOLICITUD 2-2018 / 05-01-2018 / RESP. /15-01-2018**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, Santa Tecla, a las ocho horas con treinta minutos del día quince de enero de dos mil dieciocho. -----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha cinco de enero de dos mil dieciocho, se recibió solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien en calidad de ex empleada de ésta institución, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE**: **“CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIO, INGRESO EL 1 DE FEBRERO DE 2002, CARGO ORDENANZA, CASA DE LA MUJER, RETIRO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015”**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA**: -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “f”, 36, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**: -----
4. Concédase la información solicitada: a) Constancia de Tiempo de Servicio a nombre de la ex empleada [REDACTED] quien laboró en ésta institución a partir del uno de febrero de dos mil dos, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince. b) Por la información requerida la solicitante cancelará la cantidad de cinco 00/100 US Dólares (**\$ 5.00**), conforme al Art. 15 de la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla, en la cual se establecen los Servicios Administrativos y el monto a pagar por la emisión de constancia de tiempo de servicio a ex empleados de ésta institución. -----
5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a través de la Cartelera Municipal de la Unidad de Acceso a la Información Pública; por carecer de correo electrónico la solicitud de información para su notificación.-----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES**  
**OFICIAL DE INFORMACION**